

**ÚLTIMA HORA  
7 Agosto 2008**



## NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR LOS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL AL INFONAVIT

En la pagina del INFONAVIT el día de hoy fue publicado un aviso en el cual se indica que los contribuyentes cuyo RFC inicie con las letras A, B, y C, tendrán como nuevo periodo de presentación de los anexos del dictamen fiscal del 5 al 10 de Septiembre de 2008, debido a que este instituto a realizado algunas mejoras en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP).

Destaca también que se tendrá que descargar la aplicación SICOP-SMART versión 1.4 para poder presentar dichos anexos.

Los contribuyentes cuyo RFC inicie con letras diferentes a las mencionadas anteriormente deberán sujetarse al calendario publicado anteriormente:

De la D a la H del 8 al 13 de Agosto  
De la I a la O del 14 al 19 de Agosto  
De la P a la R del 20 al 25 de Agosto  
De la S a la Z y & del 26 al 29 de Agosto

Tratándose de Sociedades Controladoras y Contribuyentes con prorroga emitida por el S.A.T., el periodo de presentación será del 1 al 4 de Septiembre.

En caso de no estar dentro de las fechas señaladas en el calendario y aviso publicado el día de hoy, no se tendrá acceso al sistema.

Este aviso menciona también que el INFONAVIT no emitirá sanciones multas y/o extemporaneidades a su cargo y esta disposición es de aplicación general

*Atentamente.*

*Dinámica Tributaria, A.C.*

*Con asesoría técnica de*

*Dominguez Resendiz y Asociados, S.C.*